

Constantinopla 6 de Abril.

Caba de ser depuesto Omer Reis-Efendi ó Cancillér del Imperio, y de conferirse su empléo á Abdul-Rezak, á quien se dió poco há el título de Nichangi por haber contribuido al Tratado que se ajustó ultimamente con la Rusia. Tambien ha sido condecorado con una peliza de martas el

Capitan Baxá, y le ha encargado el Gran Señor trate de reprimir los excesos de los Albaneses en Moréa. Con este objeto se queda preparando para marchar quanto antes á aquella Provincia, y envía desde luego al Kiaya ó Vice Almirante con 12 navíos de la esquadra á fin de interceptar qualesquiera refuerzos que puedan recibir los amotinados; y para cortar á los mismos toda comunicacion por tierra con la Albania marchará hácia aquella parte el Baxá Abdoulah con las tropas de su mando.

Ha sido muy grata al público la paz que acabamos de concluir con la Rusia, y los Otomanos miran sin ninguna repugnancia la libertad concedida á los Tártaros, y la Soberanía del Kan de Criméa. El término prefinido para que las tropas Rusas evacuen aquella península es de 3 meses; y de 3 y medio para que salgan del Cuban.

Hamburgo 24 de Abril.

Extracto de una carta de Teschen del 15 de Abril. L 12 llegó aquí el consentimiento de la Corte Palatina á la última proposicion de S. M. Prusiana; y quedando ya zanjados todos los obstáculos del ajuste no tardará este en verificarse. Entre los incidentes que han prolongado hasta ahora el éxîto de las conferencias puede mirarse como el principal la indemnizacion que se

374 había de dar á la Corte de Saxonia, pues convenidos de antemano la Emperatriz y el Rey de Prusia en aquellos puntos que les son peculiares, no faltaron gentes mal intencionadas enemigas de la quietud pública que excitasen al Palatino á que no se allanase á pagar la cantidad señalada para satisfacer á la Corte de Saxonia. Despues de varias protestas del Ministro Palatino, que no fueron admitidas, ofreció al cabo en nombre de su amo un millon, y luego 2; pero S. M. Prusiana declaró que habiendo puesto aquel Elector la confianza en su mediacion, y dexado en sus manos los intereses de su causa, no consentiría jamás se le perjudicase en nada ni se le rebaxase cosa alguna de lo estipulado. Por otra parte informada la Emperatriz Reyna de las dificultades del Palatino, del origen y causa de ellas, y de que las había sostenido el Conde de Cobentzel Embaxador Imperial, le expedió una orden á fin de que si el Enviado Electoral daba á entender estar su Soberano de acuerdo con la Corte de Viena en no conceder el resarcimiento à la de Saxonia, le contradixese formalmente. En vista de esta declaracion cesaron las disputas, y la Corte Palatina se allanó á indemnizar á la de Dresde. Ciertas voces que se divulgaron á mediados de Abril de haberse disuelto las conferencias y de ir á emprenderse de nuevo las hostilidades, no carecian enteramente de fundamento; pues en una junta en que el Ministro de Baviera permanecia negandose á la indemnización de Saxonia, declaró el Príncipe Repnin que si así era, consideraba inutil allí su presencia; y por consiguiente le parecia conveniente retirarse, bien que en breve volveria al frente de un crecido exército para sostener las justas pretensiones de la Corte de Dresde. Como estos debates consumían el tiempo sin adelantar las negociaciones propusieron los Plenipotenciarios se prorrogase el armisticio: lo qual tuvo efecto, aunque el Rey de Prusia se negaba al principio seriamente á ello.

Londres 11 de Mayo.

A Gazeta ordinaria de la Corte de 8 de este mes ha publicado las piezas siguientes.

Extracto de una carta del Sr. Moyses Corbet Teniente Gobernador de Jersey al Vizconde Weymouth escrita desde las alturas de la bahía de Ouen observando los movimientos del enemigo, en Jersey á 1º de Mayo á las 3 de la tarde.

Hoy muy de mañana se descubrieron á 3 leguas de la costa 5 buques grandes y gran número de barcos (al parecer Franceses) que se dirigian hácia la bahía de Ouen á fin de hacer un desembarco repentino. Los suters y buques menores destinados á protegerlo se acercaron bastante para tirarnos algunas descargas, é iban ya á poner en práctica su designio quando el Regimiento 78 y las Milicias, que acudieron aceleradamente conduciendo algunas piezas de artillería por arenales muy penosos, rechazaron al enemigo obligandole á abandonar su pro-

yecto contra esta bahía. Nuestra pérdida se reduce á algunos heridos por haberse rebentado un cañon. Los Franceses se hallan actualmente cerca de una legua de la costa, donde se han puesto al pairo, con ánimo, segun suponemos, de repetir la invasion luego que la marea lo permita; en cuyo caso resistiremos por nuestra parte todo lo posible. Las tropas Reales así veteranas como milicianas han sufrido una fatiga suma acreditando siempre el mayor valor.

Aviso del Almirantazgo 8 de Mayo.

A consequencia de la noticia que se recibió la semana última del proyecto de los Franceses en orden á atacar las Islas de Jersey y Guernesey se expidieron sobre la marcha órdenes á los Comandantes de las esquadras de Portsmouth y Plimouth para que enviasen gran número de fragatas y chalupas á proteger aquellas Islas. Desde entonces acá ha recibido Mr. Stephens las 2 cartas siguientes del Almirante Arbutnhot.

A bordo del Europa en el mar a 2 de Mayo á las 10 de la noche.

Acabo de saber que la Isla de Jersey fue atacada ayer mañana por 5 baxeles de guerra Franceses, 5 galeotas bombardas y 50 barcos, que á las 11 desembarcaban tropas; lo que participo á V. S. para que lo ponga en noticia de los Sres. Comisarios del Almirantazgo, como asimismo que habiendo creido de mi obligacion proporcionar todos los socorros posibles á dicha Isla, dirijo actualmente mi rumbo hácia ella.

A bordo del mimo navío á la vela 6 de Mayo.

Con la misma embarcacion que llevó á V. S. mi carta del s envié otra igual al Sr. Tomás Pye, quien (segun consta por una suya que recibí á noche por medio del Gobernador de Guernesey) ha destacado en consegüencia de mi aviso fuerzas suficientes para la seguridad de estas Islas. El referido Comandante de Guernesey me informa que el 2 llegé allí un bastimento de Jersey refiriendo que un armamento enemigo había intentado desembarcar. mas no había podido lograrlo, y que de resultas se retiró á la bahía de S. Cas ó al Cabo Frehel. Como las fuerzas que manda Mr. Ford Capitan de la fragata Unicornio son á mi parecer suficientes para la proteccion de estas Islas, le he cometido su defensa y la direccion del servicio del Rey en estos parages; y voy al presente navegando hácia Torbay á recoger la flota mercante que había enviado allí, esperando que durante esta travesía me alcanzará el navio Experimento que destaqué á Guernesey antes de á noche. En quanto he hecko ha sido mi constante anhelo merecer la aprobacion del Almirantazgo.

Extracto de la addicion de Palliser á su difensa.

Al cargo que se me hace de no haber trasladado mi bandera a otro navío, fundandolo en el artículo 25 de las instrucciones de los combates navales, el qual previene que si qualquiera nave se halla muy maltratada el Almirante pueda transferirse con su pa-

bellon á bordo de otra: respondo que es arbitrario en él usar ó no de esta facultad, y me persuado que el hacerlo hubiera sido impropio é inadaptable á las circunstancias, pues estaba concluído el combate y arriada la señal de él; no ibamos persiguiendo al enemigo, ni este venía á atacarnos. Yó reconocí que mi navío estaría pronto para la accion á la mañana siguiente, y pensé no ser el ánimo del Almirante renovarla por entonces segun sus maniobras y varias otras razones; añadiendose á esto las dificultades é inconvenientes que hubieran resultado de haber mudado mi bandera, quando no podía seguirse de ello ningun bien, pues empleando mi tripulacion el tiempo en las maniobras necesarias para aquel intento se hubiera retardado la composicion del navio, de manera que no estando listo con tanta brevedad para volver al combate, quedaba la esquadra privada de un baxel de 3 puentes; y lo mismo sucedería con aquel á donde me trasladase; además de que hubiera sido forzoso para ello acortar de vela, y aumentar con esto mi distancia de la Comandanta; pero si el Almirante se hubiera dirigido al enemigo y puesto la señal para un pronto ataque, vó ciertamente hubiera estado mas ansioso de participar de la gloria del combate, y hubiera mudado mi bandera ó acudido con mi propio buque á renovar la accion prefiriendo probablemente este último partido que pedia menos tiempo. Habiendo preguntado yó á un testigo si creía que el Almirante estuviese en ánimo de renovar al combate aquella tarde; se opuso Keppel á que respondiese á esta pregunta, prueba clara de que reconoce él mismo no haber sido aquella su intencion. Verdad es que no hice señal de pedir socorro por la tarde, mas las instrucciones que previenen esta precaucion solo son aplicables á un combate y no á la situacion en que estaba el Formidable libre del peligro de ser cortado y de recibir daño alguno por lo muy distante que se hallaba á sotavento. Me sirve de mucha satisfaccion haber acreditado que tuve por la noche mis faroles bien encendidos, como lo han depuesto los mismos que los cuidaban. Tambien he deshecho con testigos respetables la imputación de no haber repetido la señal á mi division. Durante el proceso de Keppel se clamó mucho contra las mutaciones advertidas en los diarios ó derroteros, pero creo que el presente habrá evidenciado quan poca exâctitud se puede esperar de semejantes registros en un dia de confusion; pues no han faltado alteraciones en los derroteros de los navíos el Victoria y la Reyna. En quanto á no haber destacado una fragata para informar al Almirante de mi imposibilidad de navegar tan apriesa como él, no tuve hasta las 8 de la noche ninguna que poder emplear en dicho mensage, el qual por otra parte me pareció inutil, pues era bien visible el estado del Formidable.

Sentencia pronunciada el 5 de Mayo despues de 4 horas de reñidos debates.

Habiendose comunicado al tribunal las minutas del último Con-

Consejo de guerra, en las quales se notaba multitud de hechos relativos á la conducta del Sr. Hugo Palliser en los dias 27 y 28 de Julio del año próxîmo pasado que pedian un riguroso exâmen, y habiendose además oido varios testigos, despues de la mas séria y madura reflexion es de dictámen que la conducta del Vice-Almirante en los 2 dias expresados fue en muchos puntos sumamente meritoria y exemplar; pero al mismo tiempo le cree reprehensible en no haber informado al Almirante en gefe del mal estado en que se hallaba, como pudo hacerlo por la fragata Fox ó por otros medios que estaban en su mano; por consequencia, juzgando el tribunal que no merece ser censurado en ninguna otra cosa, le absuelve por la presente.

Algunos reparan que esta resolucion envuelve una especie de censura; pues no absuelve al interesado unánime ni honorificamente, como se hizo con el Almirante Keppel. Tampoco fue muy lison-gero para él el modo con que el Presidente le devolvió la espada diciendole á secas: El Consejo me encarga restituiros vuestra espada.

Emos recibido la noticia de haberse hecho á la vela de Brest el 1.º del corriente Mr. de la Motte-Piquet con su esquadra, á cuyo bordo se han embarcado 6 batallones. Aseguran va á incorporarse con los Condes de Estaing y Grasse. Con este refuerzo ascenderán á 24 los navíos Franceses que se juntarán en la Martinica. Dícese que el Marques de la Fayeta volverá en breve á América con 1500 hombres de Infantería y 500 Dragones. Algunos que dan asenso á esta noticia creían hubiese partido con Mr. de la Motte Piquet; pero no ha sido así.

Habiendo una fragata Francesa apresado á un paquebot corréo Inglés procedente de América sin darle tiempo para echar los pliegos al agua, se hallaron algunos del Almirante Byron á su Corte quexandose de la falta que experimenta de los repuestos mas necesarios para poder hacerse á la vela con la esquadra de su mando. Añade que el Conde de Estaing tenía cruzando sobre aquellas costas 16 fragatas, las quales interceptaban los víveres destinados á Sta. Lucía, en donde las enfermedades hacían cada día mayor estrago.

Extracto de una carta de S. Malo de 2 de Mayo.

Antes de ayer por la tarde se hizo á la vela el Príncipe de Nassau con 600 hombres, parte de su legion y parte de Voluntarios. Las fuerzas navales consistían en 2 fragatas, una gabarra de la Marina Real, el navío el Valor de este puerto, 2 cuters, un corsario y otros 2 bastimentos armados con 60 lanchas ó barcas de pescar. Habiendo llegado á la vista de Jersey no pudo esectuar su desembarco á causa de la baxa mar y del recio viento que soplaba de manera que se ha vuelto ayer.

Amsterdam II de Mayo.

Nformados los Estados Generales por los Comisarios nomb. ados para tratar de los asuntos marítimos, y por el contexto de los memoria es de muchos comerciantes Capitanes de navíos y aseguradores de ellos residentes en las Ciudades de Dort, Amsterdam, Roterdam, y de la provincia de Frisia, de los perjuicios que resultan al comercio de los vasallos de la República del procedimiento violento que exercitan los buques de guerra y corsarios Británicos apoderandose de los baxeles Olandeses destinados para Francia (aun quando su carga consiste en generos licitos) han resuelto S. A. P. equipar en este año para la proteccion del comercio nacional 32 buques entre navíos y fragatas, que llevarán 1280 cañones é irán tripulados con 7920 hombres; de los quales saldrán mensualmente los que se juzquen precisos para comboyar las embarcaciones que pasen á Francia ó Inglaterra, otros irán hasta Lisboa y al Mediterraneo, si lo exigieren las circunstancias; y finalmente cada 6 meses saldrán tambien comboyes para las Colonias Olandesas en las Indias Occidentales.

Gibraltar 18 de Mayo. An llegado á esta Bahía los Moros Scharás y Aragon para lievar à Tetuan la cantidad de dinero con que contribuye anual-

mente á su Soberano la República de Venecia.

Avisan de Berbería que un cuerpo de 30 Negros sacados de Tanger, Larache y Sale tiene orden del Rey de Marruecos para ir á castigar la cabila de los alarbes de Shahuguía por haberse metido muchos de los que la componian á salteadores de caminos, sobre todo en el que vá de Salé á Marrue-

cos, donde despojan á los traficantes y viageros.

Tres expresos despachados consecutivamente por el referido Soberano Moro á su Administrador en Tanger á fin de que comprase quantas lencerías tuvieran los corsarios Argelinos surtos allí, pagandolas de los caudales depositados en la misma ciudad y remitiendolas á Tetuan, llegaron yá tarde; pues dichos piratas se hicieron á la vela el 8 del corriente por la noche á instancias de la tropa Turca que trahian á su bordo, la qual se había sublevado contra los Comandantes maltratandolos y amenazandoles si despues de tan larga demora no se aprovechaban del viento savorable que empezaba entonces á soplar para dirigir su rumbo á Argél, á donde partieron con mucha porcion de sus lienzos y 580 pesos fuertes, importe de los que pudieron vender en Berbería.

Coruña 23 de Mayo.

EL 20 entraron en este puerto la urca Olandesa la Joven Catalina procedente de Amsterdam con trigo, tocino y duelas para la provision de marina del Ferrol; y la fragata Francesa Lefort, su Capitan Juan Bart, que salió de Brest el 9 del corriente en compañía de una esquadra de 100 velas de su nacion, que con 150 hombres de tropa dirigía su rumbo á América. Dicha fragata que ha tocado aquí de arribada, trahe á su bordo 280 reclutas baxo las órdenes de Mr. Blombane.

Madrid 1° de Junio. Antes de ayer se celebraron con gala y besamanos en el Real Sitio de Aranjuéz los dias del Rey de Nápoles y del Sr. Infante Duque de Parma, con cuyo motivo fue muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rey y Principes nuestros Sres. y demás Personas Reales.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Tesorero de la Sta. Iglesia del Cuzco á D. Gabriel Cristan Reynoso Canónigo de ella, para esta Canongía á D. Joseph Francisco Mozo de la Torre; y para la Racion que este obtiene, á D. Joseph Domingo Frias Castellanos: para el Arcedianato de la Catedral de la Ciudad de la Concepcion de Chile á D. Joseph de la Sala Canónigo Magistral de la misma: para la Dignidad de Tesorero de la Metropolitana de la Ciudad de la Plata á D. Agustin de Salinas, y Piño; y para la Maestre-escolia que este obtiene en la misma á D. Alexandro de Ochoa Canonigo Doctoral de ella: para la Dignidad de Arcediano de la Sta. Iglesia de Guadalaxara á D. Juan Bautista Farias; y para la Chantría de este á D. Joseph Eusebio de Larragoiti Dignidad Maestreeseuela de la misma : para la Doctoral de la Catedral de Caracas á D. Luis Mendez Quiñones Cura del Sagrario de ella: para el Arcedianato de la Metropolitana de Guatemala á D. Pedro Juan de Torres: para la Chantría de este á D. Antonio Alonso Cortés: para la Tesorería de la misma Iglesia que este dexa á D. Juan Antonio Dighero Canónigo de ella; y para esta resulta á Don Miguél Nicolau de Palma y Ripoll: para una Canongía de merced en la Catedral de Mechoacan en Nueva España á Don Joseph Joachin de Ibarrola Racionero de ella: para esta Racion á D. Felipe Benicio Martinez de Borja: para la Media-racion que resulta vacante, á D. Manuel Nicolás de Lezo;

y para otra de la Sta. Iglesia de Guadalaxara á D. Nicolás Joseph del Collado.

Asimismo ha concedido S. M. grado de Capitan de Infantería del Exército á D. Manuel Sanz Ayudante mayor del Batallon de Infantería de Milicias regladas de Pardos de Caracas.

Por carta del Capitan de Navío D. Juan de Araoz Comandante de una esquadra de xabeques que entró el dia 24 último en el fondeadero de S. Roque con los 3 con que quedó en la costa de Africa despues de haber destacado al nombrado el S. Luis y las fragatas con la noticia expresada en la última Gazeta, ha recibido el Rey la de que habiendole avisado el Gobernador de Alhucemas á las 2 horas de la citada separacion estaba frente del Peñon un pingue de 18. cañones Argelina, emprendió su busca á fuerza de remos y remolques por ser el tiempo calma, logrando al amanecer del siguiente dia avistarlo; y aunque el corsario andaba mucho, consiguió el xabeque el Valenciano cortarle de tal modo que no pudiendo revasar de la ensenada de Pescadores, se vió forzado á las 6 de la tarde á embarrancar en su costa, 7 leguas al Poniente del Peñon, saltando precipitadamente su tayfa en tierra sin dar lugar al Comandante del citado xabeque D. Joseph Salazar mas que para fondear en su inmediacion, aunque con sumo riesgo, y á los primeros cañonazos desarbolarle de los palos de trinquete y mesana, partirle la lancha y desbaratarle la proa, cuyo pronto estrago obligó al Arraez á pegar fuego al casco; á cuyo tiempo llegando el xabeque Gamo del mando del Teniente de navío D. Domingo Grandellana hizo con sus descargas considerable destrozo en la tayfa que estaba en la playa.

Este era el último corsario Argelino de los que han tenido al citado Comandante de xabeques haciendoles la guardia en el Estrecho á costa de incesante fatiga y multiplicados riesgos, con el mayor zelo, inteligencia, actividad y valor, logrando la total destruccion de estos enemigos, tanto mas crítica quanto la situacion de aquella costa ha proporcionado á los Argelinos no dexarse batir sino próximos á ella, determinados á los últimos esfuerzos; expuestos los xabeques del Rey á perecer en ella, como lo han estado, especialmente en este último ataque, con viento y mar gruesa de travesía, que les obligó á mantenerse toda la noche fondeados con el mayor riesgo de dar en la misma costa de Africa; segun mas extensamente manifiesta con evidentes facultativas razones el expresado D. Juan de Araoz.

En la Extraccion de la Real Lotería executada el Sábado 29 del pasado salieron los numeros 22,78,52,31 y 85; y han ganado los jugadores 310480 reales vellon.

La historia de la Nueva Andalucía &c. del P. Caulin anunciada en la Gazeta penúltima se vende en la Librería de Pedro Martinez calle de las Carretas.